

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN Y CARIBE “ASOMUDACAR-EAT ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código: GP-JC-01	
			versión: 1	
	PROCESO: SELECCIÓN CONTRATUAL		Fecha:	29/09/2023
	SUBPROCESO: ACTA DE VISITA TÉCNICA		Página: 1 de 6	

ACTA DE VISITA TÉCNICA DE OBRA
 LICITACIÓN PÚBLICA – MAYOR CUANTÍA
SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL
 CONSECUTIVO # **PSC-LP-PP-009 DE 2026**

Fecha Elaboración: SEPTIEMBRE 21 DE 2026		Lugar: APARTADÓ, ANTIOQUIA, COLOMBIA			
Modalidad de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA Clase de Contrato: PROYECTO PRODUCTIVO (PP) Sector: PRIMARIO AGROPECUARIO		Códigos Clasificación UNSPSC: 10101500 – 10101600 – 50111500 – 70121800 – 70141700 – 72101500 – 72102900 – 80101500 – 80101600 – 80101700			
Objeto Contractual: Ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) a través de la ASISTENCIA TÉCNICA al proyecto Productivo cuya finalidad es el «FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR AVÍCOLA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DESTINADOS DA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA MUJERES DEL RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DEL VOLAO DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA» , PIP con código BPIN 20251301010801 , priorizado, viabilizado y aprobado por la administración de la citada entidad territorial, a efectos de ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).					
PO: \$18.653.623.149,00 [10.653,70 SMMLV/ 2026]				CDP – EAT ASOMUDACAR: CDP # 299 Y 241 DE 2026	CDP – Nación-MINHACIENDA: CDP SPGR # 2326 DE 2026
Plazo de Ejecución Física: DIEZ [10] MESES				Interventor: TERCERO DESIGNADO POR EAT ASOMUDACAR Supervisión: MUNICIPIO y/o EAT ASOMUDACAR	
Lugar de Ejecución: ZONA RURAL DEL MUNICIPIO NECOCLÍ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					

1. INFORMACIÓN GENERAL

En el lugar, fecha y hora, en atención a la programación de la diligencia dada dentro del proceso de selección contractual de la referencia, en el **Área de Gestión Jurídica y Contractual** del **EAT ASOMUDACAR**, se instala la diligencia de **VISITA TÉCNICA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**, conforme con lo reseñado en el **DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES** y el **ANEXO 2- CRONOGRAMA** y en atención de la programación horaria fijada con anterioridad. Diligencia que se realizó así:

- 1.1. **LUGAR DE ENCUENTRO Y SALIDA:** sede Alterna del EAT ASOMUDACAR, ubicada en el Centro Empresarial Santa María, Oficina 726, Municipio de Apartadó, Antioquia, Colombia.
- 1.2. **FECHA CONVOCATORIA:** **21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**
- 1.3. **HORA EXACTA CITATORIO:** **8:30 A.M.**
- 1.4. **LUGAR DE LA VISITA:** **ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPTO DE ANTIOQUIA.**
- 1.5. **PUNTO ENCUENTRO EN CAMPO:** **CASA DE GOBIERNO INDÍGENA SENÚ EL VOLAO**



(+57) 310 746 67 08



Sede alterna, Carrera 100 # 88 – 21, Centro Empresarial Santa María, Apartadó, Antioquia-Colombia



juridica@asomudacar.org / notificaciones@asomudacar.org



Escritura Pública N° 903 de 2020 y 298 de 2024 - Notaría de Chigorodó, Antioquia
Registro Resolución # 003 de 2023 - MINTERIOR

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN Y CARIBE "ASOMUDACAR-EAT" ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código: GP-JC-01
			versión: 1
	PROCESO: SELECCIÓN CONTRATUAL		Fecha: 29/09/2023
	SUBPROCESO: ACTA DE VISITA TÉCNICA		Página: 2 de 6

2. ASISTENTES Y REPRESENTACIÓN

Al desarrollo de la diligencia y en calidad de terceros con manifiesto interés en la misma concurrieron las siguientes personas, cuyas calidades se precisa así:

- 2.1. En nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORES ATUESTA & CARDENAS S.A.S.**, con **NIT 900.895.763 – 6**, concurrió la señora **JHOANA ANDREA CARDENAS VASCO**, de identidad civil número 1.037.581.687, quien acredita ser profesional Ingeniera Civil, con **Matrícula Profesional # 05202-214412 COPNIA**, quien aporta la documentación referida en los prepliegos para los efectos de la asistencia a la diligencia, los cuales se adjunta a la presente acta.
- 2.2. En nombre y representación de la sociedad comercial **CAT INGENIERIA Y CONSULTORIA DE MEDELLIN S.A.S.**, con **NIT 900.928.599-8**, concurrió el profesional Ingeniero Civil **JOSÉ WILFRANS CUESTA RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.806.248, con **Matrícula Profesional # 05202-237750 COPNIA**, quien aporta la documentación referida en los prepliegos para los efectos de la asistencia a la diligencia, los cuales se adjunta a la presente acta.
- 2.3. En nombre y representación de **ASOCIADOS ATCAR**, concurrió el señor **YAMID ATUESTA ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía # 14.135.398, quien aporta su documento de identificación para efectos de identificación.
- 2.4. En nombre y representación de la empresa **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS S.A.S**, con **NIT 900.127.230 – 9**, concurrió el señor **RONNY DE JESÚS RÍOS SARRIA**, de identidad civil # 1.078.002.902, quien aporta la documentación referida en los prepliegos para los efectos de asistencia a la diligencia.
- 2.5. En nombre y representación de la **ESAL-CORPORACIÓN TÉCNICO AMBIENTAL AL VERDE VIVO**, con NIT 818.002.080 – 6, concurrió el profesional Ingeniero Agroforestal, señor **ROBERTH ANTONIO ROA MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.945.581, con **Matrícula Profesional # 05279-109826 COPNIA**, quien aporta la documentación referida en los prepliegos para efectos de la asistencia a la diligencia.
- 2.6. Por parte del **EAT ASOMUDACAR**, concurre el abogado **FABIO CARTAGENA PAMPLONA**, de identidad civil número 71.650.695 de Medellín, portador de la **Tarjeta Profesional # 67246** del **Consejo Superior de la Judicatura**, en su condición de **Asesor y Consultor Jurídico** y el ingeniero **LUÍS CARLOS MOSQUERA BERRÍO**, **subdirector Técnico** designados para la diligencia por parte de la **ENTIDAD** convocante del proceso de selección contractual, quien asistirá la diligencia en territorio.



(+57) 310 746 67 08



Sede alterna, Carrera 100 # 88 – 21, Centro Empresarial Santa María, Apartadó, Antioquia-Colombia



juridica@asomudacar.org / notificaciones@asomudacar.org



Escritura Pública N° 903 de 2020 y 298 de 2024 - Notaría de Chigorodó, Antioquia
Registro Resolución # 003 de 2023 - MINTERIOR

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN Y CARIBE "ASOMUDACAR-EAT" ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código: GP-JC-01	
			versión: 1	
	PROCESO: SELECCIÓN CONTRATUAL		Fecha:	29/09/2023
	SUBPROCESO: ACTA DE VISITA TÉCNICA		Página: 3 de 6	

3. DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO

Instalada la diligencia con los concurrentes en mención se realizó el desplazamiento *in situ* de los trabajos a ejecutarse, para lo cual, se contó con el acompañamiento del **CACICAZGO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ DE EL RESGUARDO EL VOLAO** jurisdicción del Municipio de Necoclí del Departamento de Antioquia, señor **GERMÁN FLÓREZ LAZARO**, a quien se contactara a efectos del desarrollo de la diligencia en campo, siendo contactado a través del abonado celular 310 645 31 20 y E-Mail: resguardoelvolao@gmail.com, quien asumiera los recorridos a los diferentes puntos de ejecución del proyecto de Inversión Pública, **en asocio con los terceros concurrentes** interesados, a efectos del reconocimiento del sitio de ejecución o desarrollo de la Asistencia Técnica al Proyecto Productivo de la referencia, con la siguiente referenciación:



● Comunidad Indígena ● Zona y Límites

Zona general. Se sitúa en la parte norte del municipio de Necoclí, en inmediaciones de la vereda **Las Changas** y en la vía que conecta con el municipio de Arboletes

Procedimiento de vista durante el cual se verificó:

3.1. ÁREA DE INTERVENCIÓN

La localización para la ejecución del proyecto será municipio de Necoclí, en su zona rural, específicamente en las comunidades de **Resguardo indígena Zenú del Volao, Vereda el Mellito Alto, Corregimiento Caribia y vereda caribia, Corregimiento Pueblo Nuevo y vereda pueblo nuevo, Brisas del Rio, Miramar, Nueva esperanza, corregimiento Mello Villavicencio y vereda Mello Villavicencio, El reparo, Vara Santa, Santa Rosa de los Palmares, La salada, La magdalena, Mulatico la unión, corregimiento Las Changas y vereda las Changas, Mulatico la fe, Mulatico palestina, Vereda Vida Nueva**, así:

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN Y CARIBE “ASOMUDACAR-EAT” ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código: GP-JC-01	
			versión: 1	
	PROCESO: SELECCIÓN CONTRATUAL		Fecha:	29/09/2023
	SUBPROCESO: ACTA DE VISITA TÉCNICA		Página: 4 de 6	



3.2. Descripciones Técnicas Específicas del PIP.

El proyecto de inclusión productiva y social en el marco de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) que se implementará en población del Resguardo Indígena Zenú del Volao, asentada en el resguardo y en veredas aledañas del área rural del municipio de Necoclí, Antioquia, constituye una estrategia integral orientada al fortalecimiento del sector avícola de pequeña escala mediante la implementación de 250 Unidades Productivas Avícolas (UPA) semitecnificadas.

Cada UPA será dotada con activos productivos e infraestructura básica que permitan su operación bajo condiciones controladas y eficientes. El componente principal estará constituido por la entrega de 190 gallinas ponedoras de alta genética (línea Hy-Line Brown) de 16 semanas de edad, listas para iniciar el ciclo de postura, alcanzando un total de 47.500 aves en producción distribuidas en todo el territorio del resguardo. Estas aves, seleccionadas por su resistencia a enfermedades, su capacidad de adaptación a ambientes tropicales y su alto rendimiento productivo, permitirán incrementar de manera significativa el inventario aviar del municipio y consolidar un modelo productivo tecnificado y sostenible.

El diseño técnico de las 250 unidades productivas contempla la construcción de galpones individuales de 38 m², adaptados a las condiciones climáticas locales, garantizando ventilación



(+57) 310 746 67 08



Sede alterna, Carrera 100 # 88 – 21, Centro Empresarial Santa María, Apartadó, Antioquia-Colombia



juridica@asomudacar.org / notificaciones@asomudacar.org



Escritura Pública N° 903 de 2020 y 298 de 2024 - Notaría de Chigorodó, Antioquia
Registro Resolución # 003 de 2023 - MINTERIOR

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN Y CARIBE "ASOMUDACAR-EAT" ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código: GP-JC-01	
			versión: 1	
	PROCESO: SELECCIÓN CONTRATUAL		Fecha:	29/09/2023
	SUBPROCESO: ACTA DE VISITA TÉCNICA		Página: 5 de 6	

natural y un adecuado manejo de la luminosidad. Cada galpón integrará áreas diferenciadas para alimentación, descanso y postura, asegurando el bienestar animal y la optimización del espacio disponible. Asimismo, se entregará un conjunto completo de insumos y suministros para el manejo avícola, bebederos, comederos, nidales, material de cama, vacunas, medicamentos veterinarios y alimento concentrado, que garantizan la operatividad del sistema productivo desde la etapa de levante hasta la postura plena.

En términos productivos, el modelo propuesto permitirá que cada familia beneficiaria destine aproximadamente el 6 % de la producción a su autoconsumo y el 94 % a la venta comercial, lo que asegura el doble propósito de mejorar la seguridad alimentaria y generar ingresos sostenibles.

El componente técnico del proyecto incluye además un programa integral de capacitación y asistencia técnica continua, orientado al desarrollo de capacidades productivas, asociativas y ambientales de los beneficiarios. Las capacitaciones estarán a cargo de profesionales en zootecnia, medicina veterinaria y ciencias agropecuarias, quienes impartirán contenidos relacionados con manejo de aves, bioseguridad, nutrición, salud animal, buenas prácticas de producción, gestión empresarial y comercialización.

De manera complementaria, el proyecto fortalecerá la organización y asociatividad de las familias beneficiarias, promoviendo la creación de mecanismos de cooperación comunitaria. Estas acciones permitirán consolidar una red local de pequeños productores avícolas que pueda integrarse progresivamente a los mercados regionales bajo una figura asociativa formal.

El proyecto se formula y soporta bajo el **principio de planeación** previsto en la Ley 80 de 1993, desarrollado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

- 3.3. Se identifican los accesos y factores externos que podrían incidir en la ejecución del Proyecto de Inversión Pública.
- 3.4. Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para el proceso contractual.
- 3.5. Se anexa a la presente acta de visita el registro de asistentes que da cuenta de la concurrencia de los terceros interesados en la diligencia y, con la firma de esta, da cuenta de la presencia de la comisión designada por parte del EAT.



(+57) 310 746 67 08



Sede alterna, Carrera 100 # 88 – 21, Centro Empresarial Santa María, Apartadó, Antioquia-Colombia



juridica@asomudacar.org / notificaciones@asomudacar.org



Escritura Pública N° 903 de 2020 y 298 de 2024 - Notaría de Chigorodó, Antioquia
Registro Resolución # 003 de 2023 - MINTERIOR

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN Y CARIBE "ASOMUDACAR-EAT" ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código: GP-JC-01	
			versión: 1	
	PROCESO: SELECCIÓN CONTRATUAL		Fecha:	29/09/2023
	SUBPROCESO: ACTA DE VISITA TÉCNICA		Página: 6 de 6	

4. CIERRE Y CONSTANCIA

Culminado el recorrido y de conformidad con la **CERTIFICACIÓN** emitida por EL señor **GERMÁN FLÓREZ LAZARO**, Cacique y Representante Legal del Resguardo Indígena Zenú de El Volao Necoclí Antioquia, los concurrentes a la diligencia manifiestan haber recibido la información necesaria, haber verificado el área de intervención y suscripto la planilla de asistencia que se anexa a la presente acta, junto con la certificación de marras, documentos en los cuales se identifica el acompañamiento concertado en cooperación con el líder de la comunidad indígena beneficiaria con el PIP.

Así mismo, para constancia del desarrollo de la diligencia, de la concurrencia por partes interesadas y de la asistencia de acompañamiento institucional, mediante cooperación por parte el cacicazgo de la comunidad indígena, al tenor de la asignación del desarrollo de la diligencia por parte del **abogado asesor y consultor jurídico** como líder del **Área de Gestión Jurídica y Contractual -AGJC-** y del **Subdirector Técnico y líder del Área de Gestión Técnica y Planeación -AGTP-** del **EAT ASOMUDACAR**, se suscribe la presente ACTA en señal de aprobación de la diligencia ejecutada, a la cual se anexa la relación de asistentes y concurrentes. Dada en el lugar y fecha precedentemente reseñada.

Luis Carlos Mosquera
LUÍS CARLOS MOSQUERA BERRÍO
 Ingeniero Subdirector Técnico
 EAT ASOMUDACAR

Luis Fernando Flórez Arcila
LUIS FERNANDO FLÓREZ ARCILA
 Contratista de Apoyo Técnico – AGJC
 EAT ASOMUDACAR

Fabio Cartagena Pamplona
FABIO CARTAGENA PAMPLONA
 Abogado Asesor y Consultor Jurídico – AGJC
 EAT ASOMUDACAR



(+57) 310 746 67 08



Sede alterna, Carrera 100 # 88 – 21, Centro Empresarial Santa María, Apartadó, Antioquia-Colombia

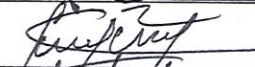


juridica@asomudacar.org / notificaciones@asomudacar.org



Escritura Pública N° 903 de 2020 y 298 de 2024 - Notaría de Chigorodó, Antioquia
 Registro Resolución # 003 de 2023 - MINTERIOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
VISITA TÉCNICA – SITIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO
CONSECUTIVO # PSC-LP-PP-009 DE 2026

LISTADO DE ASISTENCIA					
N°	NOMBRE	CEDULA O NIT	MATRÍCULA PROFESIONAL	CALIDAD / CONCURRENCIA	FIRMA
1	Joana A. Cardenas V.	1037581687	05202214412AN	CONSTRUCTORES AYC S.A.S	
2	José Wilfrans Cuesta Ramos	11.806.248	05202237750	CAT INGENIERIA Y CONSULTORIAS	
3	Yamid Atuesta Acosta	14135398		Asociado Atcar.	
4	Ronny de Jesus Rios Sarrag	1078002902	66255373527	Construcciones Consultas y Suministros	Ronny Rios Sarrag
5	Robertth Antonio Roa M.	11.945.581	05249-109826	CORPORACIÓN TÉCNICO AMBIENTAL AL VERDE VIVO	Robertth Roa M.
6					
7					
8					
9					
10					


LUIS FERNANDO FLÓREZ ARCILA
Contratista Apoyo Técnico - AGJC



(+57) 310 746 6708



Sede Alternativa, Carrera 100 # 88-21, Centro Empresarial Santa María, Apartadó, -Antioquia-Colombia



juridica@asomudacar.org / notificaciones@asomudacar.org

Escritura Pública N° 903 de 2020 y 298 de 2024 – Notaría de Chigorodó, Antioquia

Registro Resolución # 003 de 2023 - MINTERIOR



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO **SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO **6048155990 EXT.117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccuraba.org.co**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORES ATUESTA & CARDENAS S.A.S.
Nit : 900895763-6
Domicilio: Necoclí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 78777
Fecha de matrícula: 05 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 44 47 - 01 BARRIO CARIBE
Municipio : Necoclí, Antioquia
Correo electrónico : facturacionconstructoresatucar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122308243
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 44 47 - 01 BARRIO CARIBE
Municipio : Necoclí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : facturacionconstructoresatucar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de septiembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Necocli, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2015, con el No. 12922 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORES ATUESTA & CARDENAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 03 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Necocli, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022, con el No. 22763 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE NECOCLI AL MUNICIPIO DE APARTADO

Por Acta No. 05 del 12 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022, con el No. 22917 del Libro IX, se decretó REFORMA AL DOMICILIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADO AL MUNICIPIO DE TURBO

Por Acta No. 6 del 05 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023, con el No. 24613 del Libro IX, se decretó REFORMA AL DOMICILIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBO AL MUNICIPIO DE NECOCLI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal (construcción de obras civiles, consultorías y alquiler de maquinaria pesada) así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La prestación de servicios informales o especializados, suministrando recursos y personal calificado para desarrollar actividades con personal profesional, auxiliar, técnicos, administrativo, operativo y obrero. B. formulación de proyectos, planes desarrollo, planes acción, pot y a la vez hacer seguimiento a todos estos procesos mencionados, incluyendo indicadores y metas presupuesto. C. prestación de servicios de mano de obra calificada, para las diferentes labores agrícolas de la región. D. la colocación del personal calificado a las diferentes empresas de la región, para cubrir sus vacantes y necesidades. e. prestación de servicios eventuales o permanentes en cualquier ramo de la construcción y remodelación de obras civiles. F. la prestación de servicios de



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fpb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diligencias y mandados, servicios de transporte y conductores, servicios integrales domiciliarios. G. construcción y mantenimiento de canales, drenajes, la industria de la construcción de toda clase obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. H. prestar servicios complementarios en instituciones públicas y privadas en las áreas de consultoría, asesoría e interventoría, diseño de herramientas administrativas, elaboración y evaluación de proyectos. I. diseñar e implementar mecanismos y estrategias empresariales y comunitarias encaminadas a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. J. asesorar, apoyar y ejecutar programas de carácter público o privado que se requieren en el desarrollo de procesos sociales económicos. K. la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de agua y gases. L. diseñar, coordinar y / o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas y proyectos encaminados a la solución del programa de vivienda, para lo cual la empresa se acogerá a la normatividad legal vigente en el tema y desplegará en ello las áreas especializadas que dicha actividad requiera conforme a las normas. M. elaborar, gestionar y ejecutar contratos de proyectos de interés social y económico en todos los aspectos que requiera la comunidad, con el propósito de contribuir con los fines del estado. N. realizar todo tipo de actividades de logística para eventos, catering para eventos, apoyo logístico, asesorar y fomentar la creación y funcionamiento de proyectos productivos para la región. Ñ. fomentar la economía participativa y apoyar la recuperación del tejido social en las poblaciones y comunidades afectadas por la violencia, generando además espacios de tolerancia fundamentados en los principios de solidaridad, respeto y convivencia. O. diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de salud que permitan realizar actividades de promoción, prevención y control de enfermedades de la población. P. desempeñarse en todas las modalidades de la contratación para la elaboración, gestión y ejecución de diferentes contratos de suministros de servicios generales y oficios varios requeridos por terceros y enmarcados dentro de la ley. Q. diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de saneamiento básico ambiental. R. ofrecer servicios domésticos, limpiezas para empresas, limpieza para comunidades de vecinos, limpieza por horas, cuidado para niños y mayores, mantenimiento del hogar, mayordomos. S. obtener recursos económicos, humanos, técnicos y administrativos idóneos y competentes para prestar directa o indirectamente servicios profesionales, técnicos, auxiliares, de producción o de mano de obra calificada en las diferentes áreas del conocimiento. T. establecer convenios y/o contratos con instituciones públicas, privadas, mixtas y de economía solidaria, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fpb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes muebles e inmuebles bienes. U. suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores y diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de educación formal, no formal e informal de carácter académico, artístico, técnico, ambiental, cultural y demás. V. suministrar instrumento musical. W. crear o formar parte de empresas de servicios públicos o cualquier tipo de servicio que el estado transfiera. de igual forma podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos o actos civiles o comerciales que estén directamente relacionados con el objeto social. siempre y cuando ellos proporcionen bienestar y sean convenientes para el desarrollo de los programas o servicios ofrecidos. la sociedad también podrá realizar las siguientes actividades: 1. asesorar en materia jurídica a todas las personas naturales y jurídicas que requieran de este tipo de servicio. 2. suministro en general: implementos de aseo industrial tales como escoba, traperos, detergentes, desinfectantes, y todo lo que su género, suministro de papelería en general, equipos para oficina, equipos de hospitales, repuestos para vehículos y maquinaria pesada, suministro de combustible bajo estrictas medidas, partes y mantenimientos de sillas universitarias, muebles y enseres kit escolares y de salud oral, aulas virtuales y laboratorios, carpas, tarimas y equipos de sonidos y juguetería en general, suministro de dotaciones industriales, dotaciones hospitalarias y en general todo lo referente a las prendas de vestir, suministro de implementación deportiva, suministro de uniformes, materiales eléctricos y ferretería en general, suministro de postes de concreto y materiales para alumbrado público, paquetes navideños, accesorios de belleza, suministro de herramientas y equipos menores para pavimentación de vías urbanas y construcciones en general, producción, ventas, mercadeo, importación y exportación de toda clases de bienes y servicios, de igual forma el suministro de elementos e implementos para estas labores, prestar los servicios de preparación de alimentos en hospitales y cafeterías, entidades públicas y privadas, sector hotelero; convenios para eventos deportivos y culturales. suministro de paquetes alimentarios para la población adulta mayor, suministro de víveres en general, insumos agropecuarios, suministro de ganado porcino y bovino, suministro de paquetes alimentarios para el programa de alimentación escolar para la población con matrícula oficial en las instituciones educativas para la realización del objeto social, o mercancías lícitas relacionadas con el objeto social. prestar asesoría en todas las ramas del derecho, directamente o por medio de otros profesionales vinculados directa o indirectamente. 3. prestar servicio de factoring, servicios de asesoría y/o consultoría profesional. 4. prestar servicios de registro de marcas e imagen institucional. 5. participar en actividades políticas. 6. brindar asesoría en políticas públicas. 7. participar en licitaciones públicas. 8. exportar, importar, producir y/o comercializar cualquier producto lícito. 9. exportar, importar, producir y/o comercializar cualquier servicio lícito. 10. celebración de toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. 11. participación en adelantamiento de programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde la sociedad tenga influencia. 12. prestación de servicios en capacitación y asesoría en ingeniería de sistemas. 13. venta de software, hardware, licencias, programas, desarrollo y ensamble de equipos informáticos, asesorías en el área de sistemas, finanzas, consultas, reportes y actualizaciones en



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fpb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las centrales de riesgos (data crédito, cifin Asobancaria, precredito, covinoc y otras entidades que manejan base de datos e informaciones crediticias y comerciales de personas y empresas a nivel nacional e internacional). 14. asesoría en telecomunicaciones, ventas de equipos de comunicaciones y telecomunicaciones; prestación de servicio de agente comercial y otras ventas no presenciales y en todas las áreas empresariales, montaje de toda clase de mobiliario, divisiones para oficina y empresas, mantenimiento, actualización, ensamble y reparación de toda clase de equipos informáticos y sistemas, créditos para adquisición de computadores y afines, libre inversión, vehículos, pymes, empresarial, hipotecarios, educación y otros. 15. venta de computadores, accesorios y suministros para los mismos. 16. prestación de servicios en diseño gráfico. 17. servicios de mantenimiento y reparaciones eléctricas en general. 18. prestación de servicios de facturación. 19. suministro de transporte de personal y carga. 20. suministro de papelería en general. 21. recreación, cultura y deporte. 22. planes de cobertura. 23. servicio de prevención vial. 24. mantenimiento de señalización de la malla vial. 25. administración y selección de personal. 26. capacitación de programas sociales. 27. suministrar materiales construcciones. 28. suministrar dotación a toda clase de personal. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, podrá disponer de los bienes que conforman su patrimonio, y adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título, con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o Jurídica, accionista o No, quien no tendrá un suplentes, designados para un término indefinido por la asamblea general de accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **Facultades del representante legal:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 02 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2025 con el No. 28826 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHOANA ANDREA CARDENAS VASCO	C.C. No. 1.037.581.687

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 27 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	20307 del 12 de marzo de 2021 del libro IX
*) Cert. del 27 de febrero de 2021 de la Certificación De Aumento De Capital	20310 del 12 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	22262 del 07 de abril de 2022 del libro IX
*) C.C. del 28 de marzo de 2022 de la Contador Publico	22263 del 07 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	29303 del 23 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: M7111 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCTORES ATUESTA & CARDENAS CAREPA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 110281
Fecha de Matrícula: 14 de julio de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 70 73 AA - 20 BRR 20 DE JULIO
Municipio: Carepa, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.908.852.660,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

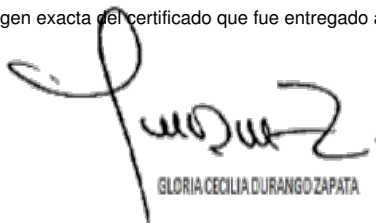
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 08:58:37
Recibo No. S000591697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FPb4pzdEre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.581.687**
CARDENAS VASCO

APELLIDOS
JHOANA ANDREA

NOMBRES
Jhoana A. Cardenas V.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1987**

NECOCLI
(ANTIOQUIA)

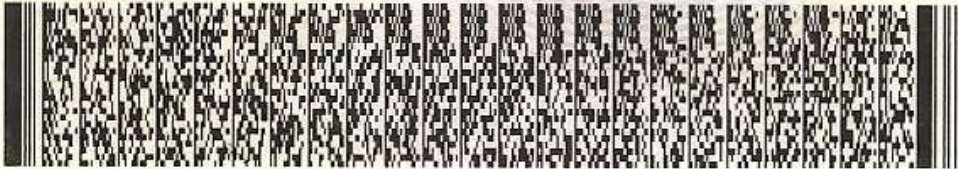
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUN-2005 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00292909-F-1037581687-20110415 0026699651A 1 2051284506

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHOANA ANDREA CARDENAS VASCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1037581687, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-214412 desde el 24 de Octubre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1666.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 10:03:00
Recibo No. S000510659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m6CNmqSQXG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CAT INGENIERIA Y CONSULTORIA DE MEDELLIN S.A.S.
Nit : 900928599-8
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 79507
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 115 102 - 33 BRR MATEGUADUA
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : cat.ingenieriaconsultoriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207290702
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 115 102 - 33 BRR MATEGUADUA
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : cat.ingenieriaconsultoriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2016, con el No. 13132 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAT INGENIERIA Y CONSULTORIA DE MEDELLIN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 10:03:00
Recibo No. S000510659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m6CNmqSQXG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal la realizacion de todas las actividades de ingenieria, consultoria, construcciones, suministro y comercializacion de toda clase de material de construccion, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal,



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 10:03:00
Recibo No. S000510659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m6CNmqSQXG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACIÓN: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2016 con el No. 13132 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE WILFRANS CUESTA RAMOS	C.C. No. 11.806.248

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 4 del 05 de febrero de 2022 de la Asamblea 21995 del 17 de febrero de 2022 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 10:03:00
Recibo No. S000510659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m6CNmqSQXG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

*) C.C. del 11 de febrero de 2022 de la Contador Publico 22014 del 25 de febrero de 2022 del libro IX

*) Acta No. 6 del 15 de diciembre de 2022 de la Asamblea 24120 del 26 de abril de 2023 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas

*) D.P. del 15 de diciembre de 2022 de la Contador Publico 24121 del 26 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111

Actividad secundaria Código CIIU: F4112

Otras actividades Código CIIU: M7111 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$389.150.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 10:03:00
Recibo No. S000510659, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m6CNmqSQXG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

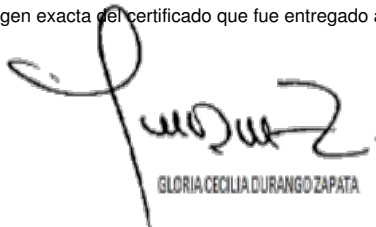
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.806.248**

CUESTA RAMOS

APELLIDOS
JOSE WILFRANS

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1977**

BAGADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-DIC-1995 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES

[Barcode]

A-1700100-00161523-M-0011806248-20090706 00131.15085A.3 8110005039

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE WILFRANS CUESTA RAMOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11806248, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-237750 desde el 18 de Octubre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1822.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.135.398**

ATUESTA ACOSTA
APELLIDOS

YAMID AUGUSTO
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1983**
RIOBLANCO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-NOV-2001 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-5200100-69164372-M-0014135398-20071123 **0424807327N 03 248018492**

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900127230-9
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-036589-12
Fecha de matrícula: 09 de Enero de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 25 2 16
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: ronnyrs17@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3126487393
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 25 2 16
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ronnyrs17@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3126487393
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000733 DE NOTARIA SEGUNDA DE QUIBDO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2006 , INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00002860 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La Empresa tendrá por Objeto Social: La realización en General de Cualquier Actividad Civil o Comercial Lícita Enmarcada dentro de la Ley.

. Prestación de Servicios Profesionales en el Área de la Ingeniería Civil, la Arquitectura y Afines; Ingeniería Agropecuaria; Ambiental, Forestal., Las Diferentes Ingenierías existentes. Además prestara Servicios en Diferentes Áreas y Ramas Profesionales existentes. Área Jurídica, Contabilidad, Gestión Pública, Administrativa, Área de la Salud y sus Afines; la Comercialización de Bienes y Servidos en General. Comercialización, Dotaciones y Suministros en General. Actividades concernientes Ingeniería Civil, Obras Civiles en General; Arquitectura en General y sus Afines; la Ingeniería Agropecuaria, la Ingeniería Ambiental y sus Afines, La Ingeniería Forestal. Obras Hidráulicas, Obras Sanitarias y Ambientales. Edificaciones y Obras de Urbanismo. Impacto de Minas, Protección de la vida Salvaje; Control y Mantenimiento de Impacto Ambiental. Reparaciones Locativas, Obras Civiles e Hidráulicas; Destronque de Ríos y Quebradas; Generación y Modificación de Playas; Mantenimiento de Pozos Sépticos y Tanques de Almacenamiento; Mantenimiento de Vías de Comunicación. Gestionar, Realizar, Ejecutar y Desarrollar Proyectos de Vivienda Rural y Urbana. Realizar, Gestionar, Formular, Evaluar, Desarrollar, Ejecutar y hacer Seguimiento de Proyectos de Obras Civiles e Ingeniería Civil y sus

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Afines. Realizar Asesorías, Consultorías e Interventorías en las Arcas propuestas. Actividades de Planeación y Gestión Pública. Realizar Asesorías, Consultorías, Auditorías y Asistencia Técnica en las Arcas Propuestas., Tributarias, Administrativas, Control Interno y Revisoría Fiscal. Realización, Evaluación, Ejecución y Desarrollo de Proyectos Municipales y todo tipo de proyectos públicos. Gestión en General; al igual que realizara estas actividades en las diferentes Ingenierías sus afines y en las Diferentes Profesiones y Arcas propuestas. Gestión, Realización, Evaluación, Ejecución y desarrollo de Proyectos en Salud; Educación, Agroindustrial, Agropecuarios y Agroforestal. Desarrollo Comunitario y sus afines. Capacitación Estratégica en Manejo Comunitario del Bosque! Agricultura sostenible y Medio Ambiente. Actividades concernientes a Asesorías, Consultorías e Interventorías, Asistencia Técnica en las Arcas propuestas cobros coactivos, recuperación de cartera, Representaciones Jurídicas. Asesorías, Consultorías e Interventorías y Auditorías Contables, Tributarias, Administrativas, Control Interno, Revisoría Fiscal, Teneduría de Libros, Contabilidad en General. Formulación, Planeación, Evaluación y Desarrollo de Proyectos en General. Realizar inversiones en el sector salud. Gestión Pública y Administrativa en General. Realizar Asesorías, Consultorías, Interventorías, Asistencia Técnica, Asesoría Legal en General en las Arcas Propuesta. Contratar y Emplear a Profesionales de las Diferentes Arcas, Profesiones y Ramas Propuestas. Realización, Formulación, Evaluación, Ejecución, Diseño, Seguimiento y Desarrollo de todo tipo de Proyectos relacionados y afines con el Objeto propuesto. Formulación de Planes de Desarrollo e Inversión. Formulación e Implementación de Programas y Proyectos Comercialización y Suministro de Bienes y Servicios en General. Venta de Maquinaria, Equipos y Herramientas para Obras Civiles. Material de Playa (grava, arena, arenón, piedra, etc.). Material de Arrastre. Productos de Ferretería en general, Materiales Eléctricos, Tuberías, Conduic, P.V.C., en todas sus dimensiones, Eternit; Cemento; Zinc; Hierro; Prefabricados y productos en Hormigón en general (Bloques, calados, Planchas cocas y macizas etc.). Papelería en general. Equipos y Muebles de Oficina Computadores partes y accesorios. Electrodomésticos. Muebles y Enseres. Productos Farmacéuticos, Medicamentos. Cosméticos. Productos de Aseo. Equipos Médico -Quirúrgicos, Odontológicos. Ortopédicos. Productos Químicos, Veterinarios (Medicamentos para todo tipo de Animales), Abonos. Equipos, Herramientas y Maquinaria pesada. Equipos, Herramientas, Elementos e Insumos Agrícola y sus sectores; Productos Desechables, Abonos, Insecticidas, Semillas, Productos Agropecuarios, Productos e Insumos

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Químicos. Productos Minerales. Productos de las Industria Químicas y Conexas. Productos Alimenticios, Productos de la Canasta Familiar (Viveres, Abarrotes, Lácteos, Rancho y Licores, etc.); Misceláneo y Cacharrería en general. Mercancías Varias. Productos Diversos.

La Prestación de Servicios Múltiples y Diversos; Bienes y Servicios en General. Actividades concernientes a la prestación de Servicios Aseo, Jardinería, Rocería, Plomería, Fontanería, Electricidad, Pintura, Fumigación, Erratización, Realizar Mantenimiento General a Edificaciones, a Entidades Públicas y Privadas; Reparaciones Locativas, Obras Civiles e Hidráulicas; Mantenimiento de Pozos Sépticos y Tanques de Almacenamiento; Mantenimiento de Vías de Comunicación; Transporte de pasajeros, carga, a nivel local, regional y nacional. Taxi. Servicio de Transporte, Carga y Mensajería; Envío y Recibo de Giros; en General todos Aquellos Servicios y Actividades Múltiples que se requieran para Entidades Públicas, Privadas, Personas Naturales y Jurídicas. Ser Exportador e Importador. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Todas las demás actividades que se deriven del objeto y que sean necesarias para la vida útil de la Sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	20.000	\$50.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	200	\$50.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	200	\$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estará a cargo del GERENTE.

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente es el Representante Legal; y está

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, os apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente Los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía Los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de Los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle penamente los fines, para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

Parágrafo Uno: El Representante Legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL	RONNY DE JESUS RIOS SARRIA DESIGNACION	1.078.002.902

Por Acta número 1 del 10 de febrero de 2015, de la Junta de Socios, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 12 de febrero de 2015, en el libro 9, bajo el número 6602

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 1 del 14 de febrero de 2015, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2015, en el libro 90., bajo el No. 6607, mediante la cual la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominación de:

CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4620
Otras actividades código CIIU: 4761, 4664

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS LTDA.
Matrícula No.:	29-036590-02
Fecha de Matrícula:	09 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 2 N 25 Edificio Banco Popular - Oficina 210
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,222,627,010.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

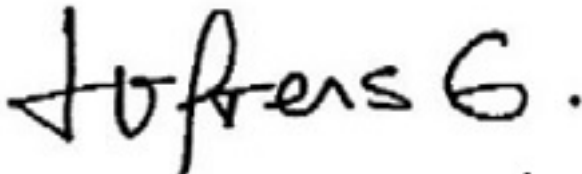
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0001369786

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bDcGcciMboJGjkh0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
<http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el
respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de
su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,
durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su
expedición.



LIETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.078.002.902

RIOS SARRIA

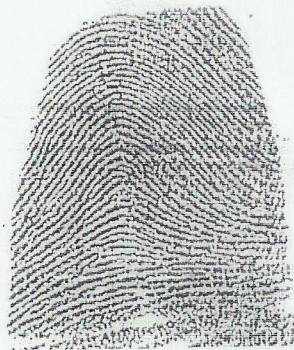
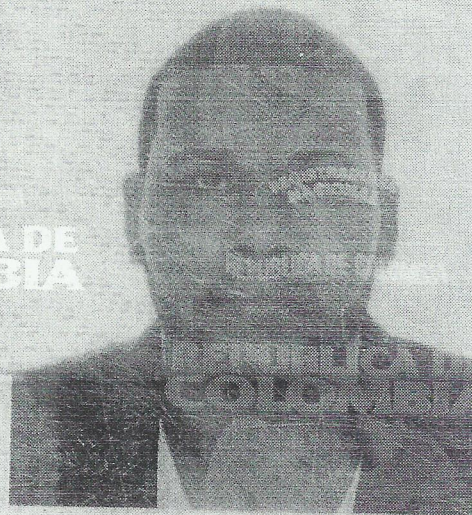
APELLIDOS

RONNY DE JESUS

NOMBRES

Ronny Rios Sarria

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1991

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

B+

G.S. RH

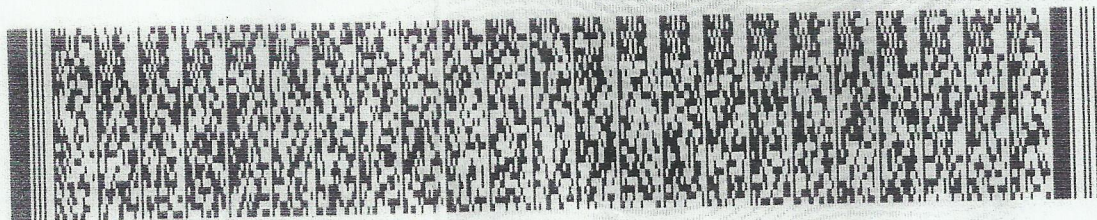
M

SEXO

02-JUL-2009 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1700100-00375104-M-1078002902-20120511

0029858315A 1

38260566

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION TECNICO AMBIENTAL AL VERDE VIVO
Sigla: No reportó
Nit: 818002080-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021994-21
Fecha inscripción: 07 de Mayo de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 55 74 - 21 Oficina 901
Edificio Valverde
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: roberthroa10@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3217928098
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 108 106 - 25 Of. 201
Municipio: APARTADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: roberthroa10@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3217928098
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION TECNICO AMBIENTAL AL VERDE VIVO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de marzo de 2003, de la Asamblea, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Chocó el 07 de mayo de 2003 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024, con el No. 4217 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION TÉCNICO AMBIENTAL AL VERDE VIVO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 11 de octubre de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Chocó el 16 de octubre de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024, con el no. 4217 del Libro I, la entidad trasladó su domicilio de QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA a MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Garantizar mediante la dirección, coordinación y planificación a través de profesionales trasdisciplinarios de nuestra Corporación, la asistencia técnica directa rural ofrecida a la producción agropecuaria, forestal y medio ambiental de los entes territoriales y demás entidades del orden nacional e internacional.

Formular y ejecutar proyectos productivos y de infraestructura social en todo el territorio nacional.

Contribuir a la generación de empleo, partiendo del fomento de la producción del sector primario, promoviendo la organización de los

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

productos rurales en asociaciones y en otras formas para efectos de acceder a los beneficios que contempla la ley 607 de agosto de año 2.000.

- Planificar proyectos productivos para grupos asociados y entes territoriales.
- Formular y presentar propuestas de investigación ambiental. Elaborar planes de establecimiento y manejo forestal.
- Brindar asesoría en planes de desarrollo municipal.
- Elaborar programas agropecuarios municipales (PAM).
- Asesorías en planes de manejo ambiental.
- Brindar capacitación en temas ambientales, forestales y agropecuarios.
- Asesorías en procesos organizativos de comunidades negras ley 70/93 y decreto 1745/95.

Planificar los proyectos de créditos asociativos priorizados para grupos de productores.

- Elaboración de planes de inventarios forestales.
 - Elaboración de planes de ordenamiento territorial.
 - Comercialización, distribución, compra, venta, venta, importación y exportación de productos agropecuarios.
 - Ejecutar la compra, venta, permuta, alquiler de equipos del sector agropecuario.
- Construcción de obras civiles.
- Elaboración y formulación de planes de gestión del riesgo de desastres, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible de las entidades territoriales ya sea del orden municipal, departamental y nacional todo

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de conformidad con la ley 1523 de 2012.

Enfoque de extensión agropecuaria en la prestación del servicio: el bajo el cual opera el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se desarrollaran en función del diagnóstico previo que se realice a los usuarios:

1. Desarrollo de las capacidades humana integrales, mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva entre otras, actividades técnico-productivas y/o adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para convivencia y desarrollo rural del pacífico.

2. Desarrollo de las capacidades sociales: integrales, y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente as entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta a colaborativa, la investigación participativa y el uso de las tecnologías de información y comunicación.

4. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productos hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc, e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5. Desarrollo de habilidades para la participación; de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de su objeto social, la corporación, podrá prestar las siguientes actividades o servicios:

- Desarrollar y ejecutar proyectos encaminados al desarrollo social y sostenible de las comunidades, a través de la formulación, elaboración, ejecución y administración de proyectos, programas, planes, convenios y estrategias que beneficien y apoyen la atención integral de población vulnerable, especialmente a la primera infancia, personas en situación de calle, víctimas de la violencia o de desplazamiento forzoso o del conflicto armado, a los niños, niñas adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y adultos mayores de Colombia LGTBI, discapacitados, además de grupos étnicos, comunidad afrodescendientes e indígena, a través de acciones, programas, proyectos y programas para el sistema general de regalías y giros programas como: programas de vivienda, educación, salud, recreación, arte, cultura, turismo, promoción turística, y deporte especialmente en programas de seguridad alimentaria y emprendimiento; también podrá desarrollar acciones y programas que propendan por el cuidado, la restitución de derechos, la promoción, protección y prevención de estos grupos poblacionales, y el de sus familias, de tal manera que se puedan generar nuevas oportunidades de desarrollo humano y social mejorando el nivel de la calidad de vida a dicha población y contribuyendo con la construcción de una nueva sociedad.

- Promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos, convenios, programas, acciones y actividades destinados al desarrollo social, artístico, cultural, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, industrial, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de protección de biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia de igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigilancia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultarla, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, así como la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e internacional además podrá realizar promoción o Implementación de las Instancias destinadas a la protección y valoración de la vida, también podrá formular ejecutar y evaluar proyectos tendientes a fomentar el desarrollo social y humano, tanto en la esfera individual como colectiva, desarrollar proyectos productivos en lo comercial, tanto con las instituciones del estado y las privadas o de economía solidaria y/o mixtas y constituir una

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad solidaria que propenda por el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas cultura les de sus integrantes además podrá incentivar los retos de esparcimiento para la familia y de la comunidad en general con recreación y deportes, además que para efectos de llevar a cabo el objeto social propuesto la entidad podrá obtener ingresos por el suministro de implementación deportiva y cultural uniformes e implementos, dotación artística como pintura, vestuarios, instrumentos musicales, parafernalia, telones, sombreros, maquillaje, vestuarios, calzado y demás requeridos para la práctica, ejecución y puesta en escena de grupos de teatro de la población joven vulnerable, la corporación podrá a demás dirigir formular, orientar y acompañar procesos de fundamentación, formación, proyección y representación, asesoría y capacitación en temas, artísticos, culturales y deportivos tanto dentro como fuera del país, poniendo en práctica los principios solidarios y la ayuda mutua, para el logro de tos objetivos trazados, la sas también podrá desarrollar y disponer de una seria de acciones específicas tales como:

Administrar y ejecutar programas y proyectos propios de las administraciones municipales departamentales, nacionales, b) promover el la creación y el fortalecimiento de agrupaciones y colectivos juveniles y pre juveniles que permitan generar espacios y escenarios de encuentros participación e intercambio e identificación de intereses y necesidades colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida colectivos e individuales y que se articulen a las políticas y planes de desarrollo territoriales municipales y departamentales que se enmarquen en las políticas públicas nacionales. c) en procura de mejorar las condiciones de vida dela población vulnerable gestionar y realizar fumigaciones y control químico de vectores, barridos sanitarios, análisis y vigilancia epidemiológicos y entomológicos, para promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las conductas saludables para la prevención y control de las etc, d) gestionar y realizar prepuestas para las entidades municipales, departamentales y nacionales, actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas capacitaciones en los temas de seguridad alimentaria, violencia intrafamiliar, salud oral, nutrición materna, personas en situación de calle, enfermedades crónicas no trasmisibles etc, e) velar por la realización de capacitaciones a la comunidad en la protección a la salud, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas públicas, privadas e industriales. f) promover la ejecución de programas y proyectos que busquen restituir, promocionar difundir y proyectar los derechos de niños, niñas y adolescentes, de sus

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

familias y de la comunidad en general. g) facilitar el suministro de todo tipo de material académico como lingüística aplicada en la básica primaria, gacetas oficiales, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos, e informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional. h) ejecutar, dirigir, desarrollar, coordinar y diseñar programas y campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial a entidades públicas y privadas de cualquier orden, i) promover la protección de la biodiversidad el desarrollo sostenible a través de la conservación y protección de los ecosistemas; la recuperación de suelos y aguas mediante la implementación de programas que permitan minimizar los efectos de la acción antrópica indiscriminada j) velar proteger, recuperar y conservar los recursos naturales del medio ambiente y promover acciones tendientes a la protección de los recursos como flora, fauna y reforestación como también recuperar los valores étnicos culturales y sociales en procura de mejorar la calidad de vida de la población de nuestro municipio. k) brindar apoyo en asesorías, actualización, capacitación y formación para la articulación y promoción social del programa familias en acción en los municipios, l) promover y facilitar la realización de actualización, depuración, sensibilización y apoyo al fortalecimiento del sistema de información Sisbén, para mejorar el direccionamiento del gasto social hacia la población más pobre y vulnerable de los municipios. m) elaborar, ejecutar y desarrollar montajes, asesorías implementación de diagnósticos educativos con el propósito; de identificar necesidades educativas y evitar la deserción escolar y alimentaria población educativa. n)- asesorar en la formulación, elaboración; seguimiento, evaluación, y ajustes de planes de desarrollo municipales, planes en desarrollo de cultura y planes de desarrollo deportivos de las entidades territoriales, o) capacitar a la población en la prevención del uso y el abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia infantil e intrafamiliar y la delincuencia común y los menores infractores con el objeto de mejorar la calidad de vida de nuestra población. p) gestionar y realizar programas y proyectos de resocialización y reintegración a menores infractores y personas en situación de calle. q) velar por la realización de capacitaciones a la población en programas de salud mental, salud sexual y reproductiva. r) promover, facilitar el suministro de alimentación, alojamiento temporal y hogares de paso para grupos étnicos, Personas vulnerables, víctimas de la violencia, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, personas en situación de calle de la tercera edad, así como para toda población que la requiera beneficiarla de estos proyectos, manejar los programas de

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentación escolar, así como proveedurías de toda clase de víveres y alimentos al detal y al por mayor s) implementar estrategias para la inclusión social y productiva de niños, jóvenes y adolescentes vulnerables y en situación de calle. t) gestionar y participar con las entidades territoriales del orden, municipal, departamental, nacional públicas y privadas actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria, nutrición y servicio de alimentos, en comedores comunitario y restaurantes escolares. u) ejecutar programas y proyectos completos o en parles o faces de este que se desarrollen en el ámbito municipal ó nacional donde participe capital del estado, privado o mixto. v) Formular ejecutar y evaluar proyectos para desarrollar planes específicas de estado, las empresas privadas, le empresa económicas solidaria y privadas, nacionales y extranjeras. w) promover la parlicipaólon de hombres y mujeres en los planos programas y provecos del estado y de las instituciones gubernamentales que los beneficie a ellos y a sus familias; promover la reconstrucción de los valores universales y de los derechos, deberes y obligaciones (le torios en el marco de la participación ciudadana. x) fomentar y desarrollar directa e indirectamente, acciones y programas relacionados con las agro industrias, la cultura, el deportel mercadeo y servicios socio culturales y deportivos, destacándose prioritariamente a las acciones correspondientes a la generación de empleo, ejecución de proyectos de viviendas do interés social y otras obras civiles en beneficios social. y) gestionar, promover los planes en salud pública que se requiera para el cumplimiento por parte de las ARL, IPS, entidades adaptadas y regímenes especiales, entes municipales y departamentales, en la asunción de las acciones en salud, procedimientos de intervenciones de demandas inducidas y de obligatorio cumplimiento por lo cual crear un equipo extramural de salud y realizar las contrataciones necesarias para el cumplimiento del presente objetivo social, z) fomentar la investigación social, deportiva, cultural, científica, educativa, tecnológica buscando el bienestar social de la persona humana, aa) promover grupos de investigación médica en salud, bb) realizar actividades en beneficio de la población de grupos poblacionales tales como víctimas de la violencia comunidades afrocolombianas o indígenas, cc) gestionar y recibir aportes privados o públicos para el desarrollo de investigación que cumpla con el objeto social, dd) elabora y ejecutar proyectos de investigación, social, educativo, deportivo, y de salud, ee) coordinar cciones con otras instituciones que desarrollen actividades similares a las de la corporación, ff) recibir auxilios y donaciones siempre y cuando no lesionen la autonomía y objetivos de la corporación, gg) fomentar y desarrollar la organización de eventos,

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

torneos, ferias, fiestas, tradicionales, encuentros, festivales, programas y actividades educativas, culturales, deportivas, sociales y de salud, hh) promover la importación, exportación, producción, distribución, dotación de todo tipo de materiales y materias primas, maquinarias, equipos, productos y servicios, especialmente en los campos; deportivos, culturales, educativos alimenticios preparados y para preparar, productos agropecuarios, agroalimenticios, agroindustriales, maderero, minero, inmobiliario, infraestructura, construcción de vivienda en general, entre ellas vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social y vivienda particular en cualquier estrato, financiero, tecnológico, energía y proyectos; necesarios para el desarrollo de sus objeto social; por su propia cuenta o representando a organizaciones nacionales o extranjeras; con actividades similares, conexas o complementarias a su objeto social; en el ámbito nacional e internacional, ii) la organización también podrá promover, fomentarlas asesorías técnicas o de consultoría, capacitación adiestramiento y entretenimiento para labores del sector turístico y hotelero, jj) fomentar acciones de administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios turísticos complementarios, kk) celebrar convenios y contratar con todo tipo de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, organizaciones de la economía solidaria, públicas, privadas, mixtas, entidades educativas, descentralizadas, industriales y/o comerciales del estado; que desarrollen actividades lícitas afines o complementarias a su objeto social, ll) canalizar recursos económicos a través de toda forma asociativa que garanticen la ejecución de proyectos productivos, para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, mm) realizar acciones para la conservación, rescate, proyección, difusión y defensa de las manifestaciones tradicionales, autóctonas y folclóricas de todo el territorio nacional, a través de congresos, encuentros, festivales, eventos de investigación, convenios y alianza dentro y fuera del territorio nacional. nn), desarrollar estrategias para conformar capitales alternativos para la proyección empresarial y apalancar a ejecución de proyectos, propios o de terceros, oo) realizar convenios o intercambios con el fin de obtener terceros, recursos, transferencia tecnológica, de conocimiento y soporte técnico para la ejecución de su objeto social. pp) efectuar ? recibir donaciones, contribuciones ó becas, con fines científicos, culturales o de desarrollo social, sobre temas afines. a su objeto social, qq) promover investigaciones científicas o tecnológicas; realizar programas conjuntos con los centros de desarrollo, centros de investigación y centros cta estudios económicos, sobre temas de interés en los campos que sirve, diseñar y

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

adelantar tareas, nacional internacionalmente, software, textos, documentos, publicaciones y videos, relacionados con los temas propios a su objeto social. ss) orientar y vetar por la realización de conferencias, simposios, foros, congresos, diplomados, cursos de capacitación de carácter académico, cultural, empresarial y motivacional. tt) educar a la comunidad en temas de convivencia, tolerancia, respeto por la diferencia, resolución de conflictos Y auto cuidado. uu) gestionar, promover y realizarla ejecución de programas, proyectos y acciones que propendan por el bienestar integral de los adultos mayores, a través de jornadas gerontológicas, alimentación y nutrición, acompañamiento psicológico y de brigadas de salud, jornadas lúdicas y recreativas. vv) promover proyectos con organizaciones relacionadas con propiedad raíz, construcción, hotelería, infraestructura, ambiental, agropecuaria, agroalimenticio, agroindustrial, alimentos, madera, minería, financiera, tecnología, energía hidrocarburos en general; que le permitan diversificar su inversiones para el desarrollo del municipio en beneficio de la población en general. ww todas las demás que le permitan fortalecerse como organización, para mejorar las condiciones sociales, productivas y la calidad de vida del ser humano. xx) hacer parte de programas, proyectos y organizaciones relacionadas con propiedad raíz, construcción, hotelería, infraestructura, ambiental, agropecuaria, agroalimenticio, agroindustrial, alimentos, madera, minería, financiera, tecnología, energía e hidrocarburos en general; que le permitan diversificar sus inversiones. yy) todas las demás que le permitan fortalecerse como organización, para mejorar las condiciones sociales, productivas y la calidad de vida del ser humano, zz) en atención al objeto social, en los campos generales y específicos la sas podrá: transformarse, fusionarse, asociarse, aliarse; constituir filiales o sucursales, concurrir a la constitución de otras sociedades nacionales o extranjeras, con o sin el carácter de filiales o sucursales: vincularse sociedades existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en publicar trabajos, artículos, revistas, obras, materiales pedagógicos a la para ser utilizados y difundirlos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas para acceder a medios de comunicación radial. kkk) mantener su liquidez autonomía presupuestal para el desarrollo del objeto social, bien sea por donaciones o actividades de venta de productos, venta de servicios técnicos y/o profesionales, organización de eventos especiales, campañas corporativas y la creación de fondos profesionales, lll) generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental Y tecnológico. mmm) adopciones de animales, encontrar un buen hogar a los perros, gatos y demás animales que de manera limitada rescatamos, para lograrlo, nuestro equipo de voluntarios participa cada semana de pequeñas jornadas de adopción organizadas y de mega jornadas de adopción al menos una vez al año los animales, son entregados a nuevas casas bajo un sistema de adopción responsables integral, que nos asegura la buena convivencia Junto a su nueva familia, nnn) educación de cuidados animal, basada fundamentalmente en la difusión de la esterilización y la tenencia responsable de mascotas aspectos esenciales, en miras a evitar el sufrimiento y muerte de nuevos perros y gatos, para esto, contaremos con una amplia variedad de herramientas como paneles material escrito charlan en colegios, sitio web jornadas de adopción, etc. además contemplaremos la capacitación constante de nuestros voluntarios, de manera que conozcan los temas fundamentales para el desarrollo de cada actividad en esta institución. ooo) acción directa en centro de rescate y rehabilitación y acción directa extensiva, generaremos de manera exitosa programas de ayuda directa a perros en situación de calle, entregando asistencia veterinaria básica y esterilización, ppp) supervisión e interventoría a todos los proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, artísticos, así como los proyectos que involucren población de primera infancia, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres (cabeza de familia, madre comunitaria, rurales, violencia de género, feminicidio), víctimas, víctimas del conflicto armado, discapacitados, comunidad lgtbi, talentos excepcionales y desplazados, organismos de la acción comunal (juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y sus correspondientes comités empresariales), asociaciones, federaciones y confederaciones en Colombia y/o en países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general; entre ellos el área recreacional y formativa en principios y valores solidarios y capacitación técnica y/o empresarial y de mercadeo si se requiera. ppq), las demás, que según las normas legales vigentes puedan desarrollar esta clase de organizaciones, además, la realización en general de cualquier actividad civil o comercial lícita enmarcada dentro de la ley la prestación de servicios múltiples y diversos en general, bienes y servicios en general, actividades concernientes a la prestación servicios de sistemas de información y telecomunicaciones, servicios y sistemas técnicos en protección y seguridad Sistematizada, mediante montajes de cámaras de videos; monitoreo y circuito cerrado en general, servicio de aseo general, servicio de lavandería, secado y planchado industrial para (ociedad tipo de prenda de vestir en general, tratamiento

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de limpieza y esterilización de ropa hospitalaria y quirúrgica, tintorería, desmanchado de todo Libo de prendas de vestir en general, lavado secado y renovación de alfombras, cortinas cenefas, tapetes y tapicería de muebles y carros, jardinería, rocería, plomería, fontanería, lavandería, electricidad, pintura, fumigación, organización, etc.

Realizar mantenimiento general a edificaciones, a entidades públicas y privadas, reparaciones locativas obras civiles e hidráulicas; destronque de ríos y quebradas, generación y modificación de playas; mantenimiento de pozos sépticos y tanques de almacenamiento de vías de comunicación) obras civiles e hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y complementarias edificaciones y obras de urbanismos, montajes electromecánicos y obras complementarias; obras de minería e hidrocarburos, sistemas y servicios industriales; obras de transporte y complementarios, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, emulsiones asfálticas, recolección de aguas servidas; administración de plazas de mercadeo, mataderos; impacto de minas; protección de la vida salvaje; control y mantenimiento de impacto ambiental, mantenimiento de canchas deportivas, piscina, etc.

Servicio transporte de pasajeros, carga y mensajería a nivel local, regional y nacional, taxi, envío y recibo de giros en general todos aquellos servicios y actividades múltiples que se requieran para entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas, realizar asesorías, auditorías, consultorías, interventorias y asistencia técnica en las áreas prepuestas, actividades de planeación y gestión pública, realización, evaluación, ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos en general, comercialización y suministro bienes y servicios en general.

Venta de maquinaria, equipos y herramientas para obras civiles; material de playa y material de arrastre, productos de ferretería en general, material eléctrico; cemento zinc, hierro; prefabricados y productos en hormigón en general (bloques, calados, planchas, cocas y macizas etc), papelería en general, equipos y muebles de oficina computadores partes y accesorios, electrodomésticos, muebles y enseres, productos farmacéuticos, medicamentos, cosméticos, desechables, productos de aseo productos textiles, prendas de vestir, calzado, ropa sport, prendas, insumos, elementos, y uniformes deportivos, equipos medico quirurgicos, odontológicos, ortopedicos, elementos, reactivos e insumos de laboratorio clínico, ropa hospitalaria, médico quirúrgica. Productos

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

químicos veterinarios (medicamentos para todo tipo de animales), abonos, equipos, herramientas y maquinaria pesada, equipos, herramientas, elementos e insumos agrícola y sus sectores; productos desechables, abonos, insecticidas, semilla, productos agropecuarios, productos e insumos químicos, productos, minerales, productos de las industrias químicas Y conexas, productos alimenticios, productos de la canasta familiar (víveres, abarrotes, lácteos, rancho y licores, etc): misceláneo y cacharrería en general, mercancías varias, productos diversos, ser exportadores e importador. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícito, tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier, naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, todas las demás actividades que se deriven del objeto y que sean necesarias para la vida útil de la sociedad, prestar específicamente el servicio de alimentación comprendiendo esto comidas refrigerios y comidas estilo bufé, medias tardes y todo lo que derive de este, tanto para niños como para otras personas incluyendo los de la tercera edad, tanto para hogares infantiles, instituciones públicas y privadas, que se puedan desempeñar dicho objeto.

PATRIMONIO

\$1.128.436.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: Servirá de representante legal y primera autoridad ejecutiva de la Corporación. Es elegido por la Junta Directiva, para un periodo de un (1) año pueden ser reelegido.

Ejecuta los mandatos y delegaciones que le señale la Junta Directiva y la Asamblea General.

VICEPRESIDENTE: Asumirá la presidencia de la Junta Directiva por falla temporal definitiva del Presidente o cuando en la discusión debatan temas relacionados con su persona o con actitudes censurables, señaladas a él.

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal de la corporación tendrá un suplente, que lo reemplazará en todas sus faltas, temporales, accidentales o definitivas y será nombrado por la asamblea general para periodos de 5 años, lo cual no impide que sea removido en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Le corresponde al Presidente las siguientes funciones:

- a) Representar a la corporación.
- b) Dirigir, orientar y ejecutar la política de la corporación, para el logro de sus objetivos propuestos.
- c) Dirigir y resolver los asuntos de la corporación.
- d) Dirigir, coordinar y ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades de la corporación, tendientes a la consecución de sus objetivos.
- e) Presidir y dirigir las secciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Elaborar el temario de las respectivas secciones y dirigir los debates.
- f) Convoca a la Asamblea General a secciones extraordinaria por petición de la Junta Directiva, del Revisor Fiscal ó por decisión de un número no inferior a la tercera parte de los miembros de la corporación, que se encuentran a paz y salvo con la entidad en el momentos de formular la respectiva solicitud convocatoria.
- g) Ordenar la expedición de identificaciones, certificados, constancias, referencia e informaciones de los actos de los afiliados, requeridos por terceros, o por los mismos miembros que así lo estimen convenientes.
- h) Proponer a la Junta Directiva, proyectos de acuerdo y reglamentos que erea convenientes.
- i) Firmar las actas previamente aprobados.
- j) Suscribir como representante legal todos los actos, convenios y contratos que celebren entre la corporación y otras entidades publicas y privadas, o personas naturales.

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

k) Preparar y elaborar el presupuesto e la corporación para cada vigencia debiendo someterlo a la aprobación de la junta Directiva

l) Ordenar las cuentas de gastos aprobados por la Junta Directiva determinadas en el presupuesto

m) Presidir y dirigir las secciones de la Junta Directiva.

n) Elaborar el temario dirigir les debates de Las respectivas secciones y dirigir los debates.

o) Tomar el Juramentos a los nuevos miembros de la corporación.

p) Nombrar todo el personal que requiera corporación para su eficiente funcionamiento, a excepción de aquellos que por estatuto corresponden a la Junta Directiva y a la Asamblea General.

q) Cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con la organización de la corporación, cuando no se haya atribuido expresamente a otra autoridad u organismo.

r) Las demás que le asigne la Junta Directiva y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 23 de abril de 2026, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2026, con el No. 1567 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL)	JOSE LUIS CORDOBA SANCHEZ	C.C. 1.036.657.464

Por Acta No. 001 del 30 de octubre de 2025, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2025, con el No. 3873 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER EMIRO ROA MENA	C.C. 11.807.546
---------------------	-----------------------	-----------------

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE**JUNTA DIRECTIVA**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE LUIS CORDOBA SANCHEZ	C.C. 1.036.657.464
JAVIER EMIRO ROA MENA	C.C. 11.807.546
KAREN JHOSELIN CORDOBA SANCHEZ	C.C. 1.077.460.315
LILIAN SANCHEZ LASSO	C.C. 54.257.039
ROBERTH ANTONIO ROA MOSQUERA	C.C. 71.945.581

Por Acta No.001 del 3 de abril de 2024, de la la Asamblea de Asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Chocó el 09 de abril de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024, con el No. 4217 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE LUIS CORDOBA SANCHEZ	C.C. 1.036.657.464
JAVIER EMIRO ROA MENA	C.C. 11.807.546
KAREN JHOSELIN CORDOBA SANCHEZ	C.C. 1.077.460.315
LILIAN SANCHEZ LASSO	C.C. 54.257.039

Por Acta No.001 del 30 de octubre de 2025, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2025, con el No.3872 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROBERTH ANTONIO ROA MOSQUERA	C.C. 71.945.581

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 25 de abril de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Chocó el 30 de abril de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024, con el No. 4217 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JORGE ARMANDO SANTOS JARAMILLO	C.C. 15.648.069 TP. No. 261268-T

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCION**

Acta No.006 del 08/05/2013 de Asamblea	4217 del 23/10/2024 del L. I
Acta No.001 del 29/09/2016 de Asamblea	4217 del 23/10/2024 del L. I
Acta No.001 del 08/09/2021 de Asamblea	4217 del 23/10/2024 del L. I
Acta No.001 del 18/10/2022 de Asamblea	4217 del 23/10/2024 del L. I
Acta No.003 del 11/10/2024 de Asamblea	4217 del 23/10/2024 del L. I
Acta No.001 del 10/06/2025 de Asamblea	2318 del 17/06/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0150
Actividad secundaria código CIIU: 4664
Otras actividades código CIIU: 7112, 4290

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4.450.546.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0150

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0030784653

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXKjEllinkjyicLa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



NUIP 71.945.581

Sexo
M

Fecha y lugar de expedición
19 MAYO 1995, APARTADO



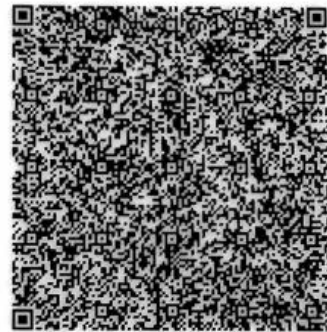
Fecha de expiración
24 OCT 2034



057700713



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL057700713601035<<<<<<<<
7602067M3410244COL71945581<<<1
ROA<MOSQUERA<<ROBERTH<ANTONIO<

CERTIFICA: